

PROGRAMA DETALLADO				VIGENCIA	TURNO			
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA FUERZA ARMADA</b>				<b>2010/Revisión 2015</b>	<b>DIURNO Y NOCTURNO</b>			
<b>PROGRAMA DE DEFENSA INTEGRAL PARA INGENIERÍAS Y LICENCIATURAS</b>				<b>SEMESTRE</b>				
<b>ASIGNATURA</b>				<b>SEPTIMO (7mo)</b>				
<b>DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN VII</b>				<b>CÓDIGO</b>				
<b>HORAS</b>				<b>TSU</b>	<b>LIC</b>	<b>ING</b>		
					DIN-31173	DIN-31173		
TEORÍA	PRÁCTICA	UNIDADES DE CRÉDITO	TOTAL HORAS SEMESTRALES	<b>PRELACIÓN</b>				
2	2	3	72	<b>TSU</b>	<b>LIC</b>	<b>ING</b>		
					DIN- 31163	DIN- 31163		

### 1.- OBJETIVO GENERAL

Comprender los fundamentos y las particularidades del apoyo logístico territorial para garantizar el cumplimiento de la misión en el marco de la Guerra Popular Prolongada, el proceso de movilización nacional y el deber patriótico del ciudadano venezolano, ante un Estado de Excepción.

### 2.- SINOPSIS DE CONTENIDO:

El programa de la asignatura **Defensa Integral de la Nación VII** desempeña un papel fundamental en la formación de los estudiantes de la Unefa: desarrollar un conjunto de valores y comportamientos, tales como la obediencia, el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la subordinación, la ética y la moral, en la comprensión de los fundamentos y las particularidades del apoyo logístico territorial, para garantizar el cumplimiento de la misión en el marco de la Guerra Popular Prolongada, el proceso de movilización nacional y el deber patriótico del ciudadano venezolano, ante un Estado de Excepción. Este conjunto de conductas y hábitos son relevantes, con ello se procura la formación del estudiante en forma integral, para el servicio de la Patria, basado en el desarrollo físico, mantenimiento de las normas institucionales y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana. Por lo anteriormente expuesto, la asignatura cuenta con cuatro (4) Unidades:

**UNIDAD I: Fundamento de Empleo y Organización del Sistema de Apoyo Logístico Territorial para la Defensa Integral (SALTE) (19 horas)**

**UNIDAD II: Movilización (19 horas)**

**UNIDAD III: Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional. (06 horas)**

**UNIDAD IV: Prácticas unión Cívico Militar (28 horas)**

### 3.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES

- Actividades presenciales (comunidades de aprendizaje), tutorías, actividades electrónicas, clases magistrales, foros, talleres, dinámicas de grupos, exposiciones, investigación individuales, actividades prácticas y visitas.
- Actividades de autogestión académica, estudio independiente y servicios de apoyo al estudiante.
- Experiencias vivenciales en el área profesional
- La unidad III será realizada mediante conferencias.
- Seminario de aplicación profesional del conocimiento.
- Actividades de Campo

### ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes del estudiante y en consecuencia la aprobación de la asignatura, se obtiene por la valoración obligatoria de un conjunto de elementos, a los cuales se les asignó un valor porcentual de la calificación final. Se sugieren algunos indicadores y posibles técnicas e instrumentos de evaluación que podrá emplear el docente para tal fin.

- Realización de actividades teórico-prácticas (pruebas escritas y orales, exposiciones, ejercicios, estudios de casos).

- Realización de actividades de campo.
- Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión).
- Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, exposiciones, debates, etc.
- Actividades de auto-evaluación/co-evaluación y evaluación del estudiante.
- Observación pedagógica del docente.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	BIBLIOGRAFÍA
<p>Establecer los fundamentos, principios y concepción general de la doctrina logística con la finalidad de garantizar el suministro de los medios necesarios para el cumplimiento de la misión, en los lugares adecuados y momentos oportunos en el marco de la Guerra Popular Prolongada.</p>	<p><b>UNIDAD I: FUNDAMENTO DE EMPLEO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE APOYO LOGÍSTICO TERRITORIAL PARA LA DEFENSA INTEGRAL (SALTE)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consideraciones:</b> principios, funciones, estructura y designación del apoyo logístico territorial.</li> <li>• <b>Organización del apoyo logístico:</b> De alimentos, de intendencia, con combustibles, de sanidad, técnico, con cohetes y municiones, meteorológico y transportaciones.</li> <li>• <b>Particularidades del apoyo logístico territorial:</b> De la Defensa Antiaérea y Aviación Militar Bolivariana, De la Armada Bolivariana y de las Tropas Especiales durante: el Período de Crisis; las Operaciones estratégicas contra la invasión limitada y el desgaste sistemático; la Operación estratégica contra la invasión; y durante la Operación estratégica de resistencia hasta alcanzar la victoria. El aseguramiento logístico a las batallas y combates. La participación del componente no armado de lucha en el apoyo logístico territorial como parte de la Defensa Integral de la Nación.</li> <li>• <b>Organización del sistema de dirección logística:</b> El subsistema de Órganos de dirección y de Comando logístico y el subsistema de Puestos de Comando logístico.</li> </ul>	<p>Realización de actividades teórico-prácticas.</p> <p>Realización de actividades de campo.</p> <p>Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión).</p> <p>Experiencias vivenciales en el área profesional.</p> <p>Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, debates</p> <p>Exposiciones.</p> <p>Seminario.</p> <p>Actividades de Auto-evaluación/co-evaluación y evaluación del estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asamblea Nacional. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Nº 5.453 Extraordinaria, Caracas.</li> <li>• Asamblea Nacional. (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial Nº 37.594, Caracas.</li> <li>• Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Nº 5.891 Extraordinaria, Caracas.</li> <li>• Asamblea Nacional. (2010). Ley de Reforma Parcial del Decreto Nº 6.239 Con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Oficial Nº 39.359, Caracas.</li> <li>• Asamblea Nacional. (2011). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Nº 6.020 Extraordinaria, Caracas.</li> <li>• Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación (segunda parte): Fundamentos del Empleo de la Organización del Sistema de Apoyo Logístico Territorial de la Defensa Integral de la Nación. 2012.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Preparación y organización del apoyo logístico:</b> análisis de la misión logística. Apreciación de la Situación e Informe de Proposición Logística. El Plan de Apoyo Logístico.</li> <li><b>Seminario:</b> Interrelación entre el apoyo logístico territorial y la carrera cursante. Papel del egresado en relación con esta actividad como parte de la Defensa Integral de la Nación.</li> </ul>		
Reconocer la finalidad y características del proceso de movilización nacional y el deber del ciudadano en el despliegue de operaciones para sus fases de ejecución ante un estado de excepción.	<p><b>UNIDAD II: MOVILIZACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Conceptos básicos:</b> Movilización, finalidad, situaciones, características, fundamentos, planes, operación, fases y ejecución, ámbitos y recursos a ser movilizados. Principios que rigen la movilización: sectores y ámbitos involucrados.</li> <li><b>Aspectos legales:</b> relacionados con la movilización, la desmovilización y las requisiciones establecidas en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (artículos 28 al 33).</li> <li><b>Planes de movilización:</b> en atención a los criterios legales establecidos y de planificación. El trabajo político patriótico en apoyo a la movilización. La movilización de las milicias estudiantiles y los cuerpos combatientes en la UNEFA.</li> <li><b>El deber ciudadano en la movilización:</b> apoyo a la movilización militar y apoyo al personal. Evacuación y protección de la población. El proceso de movilización nacional y el deber del ciudadano ante un estado de excepción, y su vinculación con la carrera cursante</li> <li><b>Seminario:</b> Interrelación entre el apoyo logístico territorial y la carrera cursante. Papel del egresado en relación con esta actividad como parte de la Defensa Integral de la Nación.</li> </ul>	<p>Realización de actividades teórico-prácticas.</p> <p>Realización de actividades de campo.</p> <p>Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión).</p> <p>Experiencias vivenciales en el área profesional.</p> <p>Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, debates</p> <p>Exposiciones.</p> <p>Seminario.</p> <p>Actividades de Auto-evaluación/co-evaluación y evaluación del estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Ley de Desarme Gaceta Oficial Número: 37.509. Fecha: 20 de Agosto de 2002</li> <li>Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Ley de Control para la Defensa Integral del Estado aéreo. Gaceta Oficial Número: 39.935. Decreto: Fecha: 1 de junio de 2012</li> <li>Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Ley Orgánica del Trabajo los trabajadores y trabajadoras. Gaceta Oficial Número: 6.076 Extraordinario. Fecha: Lunes, 07 de mayo de 2012</li> <li>Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada. Nacional. Gaceta Oficial Número: 6.020 Extraordinario. Decreto: 8.096. Fecha: 21 de marzo de 2011.</li> <li>Asamblea Nacional. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Nº 5.453 Extraordinaria, Caracas.</li> <li>Asamblea Nacional. (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial Nº 37.594, Caracas.</li> <li>Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Nº 5.891 Extraordinaria, Caracas.</li> </ul>

<p>Discutir sobre diferentes temas de actualidad que interfieren en el desarrollo personal y ciudadano de los estudiantes.</p>	<p><b>UNIDAD III: SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL.</b></p> <p><b>Generalidades.</b> Antecedentes Históricos. Conceptos Básicos. Importancia de la Seguridad e Higiene Industrial. Vinculación de la Seguridad e Higiene Industrial con otras ciencias. Ventajas de la Seguridad e Higiene Seguridad. Repercusiones negativas de la falta de Seguridad e Higiene.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conferencia.</li> </ul>	
<p>Ejecutar las prácticas rutinarias de la instrucción del movimiento a pie firme, en el comando directo de unidades.</p>	<p><b>UNIDAD IV: PRÁCTICAS (UNIÓN CIVICO MILITAR )</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Repaso de los Contenido:</b> voces de mando. Movimientos a pie firme: Posición fundamental, a discreción, alto y frente, giros y medios giros.</li> <li>• <b>Movimientos Sobre la Marcha:</b> Ruptura de la marcha, Paso con compás, Hacer el alto, Paso lateral, Pasos al frente, Paso atrás, Marcar el paso, Giros y medios giros</li> </ul>	<p>La evaluación de los aprendizajes del estudiante y en consecuencia, la aprobación de las prácticas de Integración Cívico Militar, vendrá dada por la valoración obligatoria de un conjunto de elementos, a los cuales se les asignó un valor porcentual de la calificación final de las prácticas. Se sugieren algunos indicadores y posibles técnicas e instrumentos de evaluación que podrá emplear el docente para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de actividades teórico-prácticas.</li> <li>• Realización de actividades de campo.</li> <li>• Aportes de ideas a la Comunidad (información y difusión).</li> <li>• Experiencias vivenciales en el área profesional.</li> <li>• Realización de pruebas escritas cortas y largas, defensas de trabajos, exposiciones, debates, y otros.</li> <li>• Actividades de auto-evaluación /co-evaluación y evaluación del estudiante.</li> <li>• De acuerdo a la planificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de la Defensa. (s/f). <b>Manual de Orden Cerrado</b> RC-22-5-21. Caracas: Autor.</li> <li>• Asamblea Nacional. (2008). <b>Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana</b>. Gaceta N° 5.891 Extraordinaria, Caracas.</li> </ul>

		del instructor en concordancia con lo establecido en las Normativas de la U.N.E.F.A.	
--	--	--	--

### BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Ley de Desarme Gaceta Oficial Número: 37.509. Fecha: 20 de Agosto de 2002
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Ley de Control para la Defensa Integral del Estado aéreo. Gaceta Oficial Número: 39.935. Decreto: Fecha: 1 de junio de 2012
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela Ley Orgánica del Trabajo los trabajadores y trabajadoras. Gaceta Oficial Número: 6.076 Extraordinario. Fecha: Lunes, 07 de mayo de 2012
- Asamblea Nacional. (2000). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Nº 5.453 Extraordinaria, Caracas.
- Asamblea Nacional. (2002). Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial Nº 37.594, Caracas.
- Asamblea Nacional. (2008). Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Nº 5.891 Extraordinaria, Caracas.
- Asamblea Nacional. (2010). Ley de Reforma Parcial del Decreto Nº 6.239 Con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Oficial Nº 39.359, Caracas.
- Asamblea Nacional. (2011). Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta Nº 6.020 Extraordinaria, Caracas.
- Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación (segunda parte): Fundamentos del Empleo de la Organización del Sistema de Apoyo Logístico Territorial de la Defensa Integral de la Nación. 2012.
- Ministerio de la Defensa. (s/f). Manual de Orden Cerrado RC-22-5-21. Caracas: Autor.